


**PRÁCTICUM DEL  
MÁSTER EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA,  
BACHILLERATO, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE  
IDIOMAS**

**CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

Área de Educación  
Centro Universitario Villanueva



## 1. INTRODUCCIÓN

Tal y como establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para ejercer la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial será necesario estar en posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica correspondiente. Este está organizado en tres módulos: Genérico, Específico y Prácticum.

El módulo Prácticum, que se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas, está constituido por 12 créditos ECTS. De las 300 horas que forman este módulo, 150 deben realizarse en el centro educativo asignado por la Universidad, quedando otras 150 para la realización de una memoria de prácticas.

Estas, reguladas por la orden 1324/2013, de 23 de abril, tienen como objetivos:

- Facilitar la adquisición de experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

De este modo, el procedimiento que establece esta orden dará al alumno la posibilidad de que se inicien en la práctica docente directa, permitiendo conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, con el apoyo y bajo la tutela de profesores en ejercicio que reúnen las características y preparación adecuadas.

## **2. COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Según la *orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE 29-12-2007)*, el Prácticum debe orientarse al desarrollo de las siguientes competencias:

### **2.1. Competencias básicas**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## **2.2. Competencias específicas**

CE.26. - Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.

CE.27. - Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

CE.28. - Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.

CE.29. - Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.

CE.30. - Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE.31. - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

CE.32. - Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.

## **3. GESTIÓN DEL PRÁCTICUM**

Según la orden 1324/2013, de 23 de abril, los centros educativos que deseen ser designados como centros de prácticas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Aprobación, previo conocimiento y aceptación del Claustro de profesores, del Consejo Escolar del centro y, en su caso, del titular del mismo para colaborar con el Prácticum. En caso de haber sido centro de prácticas en el curso anterior este requisito no será necesario.

b) Los maestros o profesores que ejerzan como tutores deberán contar con, al menos, tres años de experiencia docente.

El coordinador del Prácticum asignará a cada alumno su centro de prácticas y realizará todas las gestiones con el mismo. El alumno tendrá asignado en el centro escolar un **tutor de prácticas** cuyas funciones serán las siguientes:

- Acoger a los alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas de las Facultades Universitarias correspondientes.

Desde el Área de Educación del C. U Villanueva, la gestión del Prácticum del máster se lleva a cabo desde la coordinación del mismo persiguiendo los siguientes objetivos:

- Gestionar, junto con la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid, las solicitudes y asignación de los centros de prácticas, así como los profesores tutores de cada centro educativo y los alumnos/as del Centro universitario.
- Informar a los alumnos/as del CUVE Villanueva sobre el proceso de solicitud y asignación de colegios en prácticas, así como la documentación necesaria para poder cursar la asignatura del Prácticum.
- Estar en contacto con los directores de los centros educativos para informarles sobre el procedimiento de las prácticas en el CUVE.
- Mediar entre el alumno en prácticas, el profesor del CUVE y el centro educativo.

**Las funciones del alumno** en el Prácticum serán las siguientes:

- ✓ Conocer la guía del Prácticum.
- ✓ Realizar los trabajos que desde el CUVE y el centro de prácticas se le encomiendan.
- ✓ Asistir a las entrevistas de seguimiento con el profesor del CUVE.
- ✓ Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- ✓ Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- ✓ Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- ✓ Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- ✓ Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando sobre la práctica.
- ✓ Adaptarse a las normas y costumbres del centro de prácticas.
- ✓ Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- ✓ Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes.
- ✓ Mantener la confidencialidad de los datos que se manejen en el centro de prácticas referentes a alumnos/as, profesores/as, familias, etc.

#### **4. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS**

Las prácticas docentes se llevarán a cabo en el centro educativo asignado, bajo la tutela de un tutor perteneciente al mismo y supervisadas por la Universidad. El número de horas a desarrollar en el centro es de un total de 150, comprendidas entre **el 9 de enero (miércoles) y el 26 de abril (viernes) del 2019, pudiéndose modificar teniendo en cuenta las necesidades tanto del alumno como del centro de prácticas.**

Durante este periodo, se llevará a cabo una primera etapa de observación participativa, profunda y detallada de todo lo que engloban el aula y el departamento, permitiendo el conocimiento de la realidad educativa desde la perspectiva de la docencia. Esta observación, debe fomentar la autoevaluación, desarrollando un análisis personal que evite el carácter meramente descriptivo y que recoja de forma técnica la realidad del aula y del período de actuación.

La observación estará basada en un informe orientado a la realización de una descripción de cada uno de los ámbitos observados: centro, profesor, alumnos y aula. Además, en cada apartado habrá de identificar aquellos aspectos que más resalten por su importancia, justificando adecuadamente esa decisión y relacionando esas consideraciones con la aportación personal del estudiante.

## OBSERVACIÓN

<b>1. Descripción del Centro: (dos caras de desarrollo aproximadamente). 1 PUNTO</b>
a. Características del contexto. Señalar barrio en el que se encuentra el centro, tipo de centro (público, privado o concertado) el nivel sociocultural de las familias, etc.
b. Características estructurales y organizativas del centro. Indicar un organigrama con: equipo directivo, profesores encargados de curso, etc., teniendo en cuenta las etapas educativas y número de clases que tiene el centro.
<b>2. El profesor en el contexto del aula: (una cara de desarrollo aproximadamente). 1.5 PUNTOS</b>
a. Planificación: programación, horario de las materias, etc.
b. Metodología: material didáctico, recursos utilizados, etc.
c. Mecanismos de motivación: dinámicas de aula, refuerzos, etc.
d. Proceso de evaluación de los aprendizajes. Señalar si la evaluación es continua o secuencial.
<b>3. El alumno y su aprendizaje en el aula (una cara de desarrollo aproximadamente). 1 PUNTO</b>
a. Características de los alumnos.
b. Ratio de alumnos.
c. Participación en actividades extraescolares.
<b>4. El aula como espacio físico (una cara de desarrollo aproximadamente). 1.5 PUNTOS</b>
a. Descripción del aula
b. Organización
c. Horario
d. recursos

Una vez llevado a cabo este periodo de observación, el alumno elaborará y hará una propuesta de una Unidad Didáctica que llevará a la práctica (siempre que sea posible), de acuerdo con el tutor del centro y supervisada por el profesor de la Universidad. Esta deberá estar incluida en la memoria de prácticas.



## UNIDAD DIDÁCTICA

<p><b>1. INTRODUCCIÓN (dos caras de desarrollo aproximadamente). 1 PUNTO</b></p> <p>a. <b>Centro.</b> (Características del centro: tipo de centro, etapas educativas, equipo directivo, nº de profesores, nº de alumnos, barrio en el que se encuentra...)</p> <p>b. <b>Materia</b> en la que se centra la unidad didáctica.</p> <p>c. <b>Duración.</b> Indicar la temporalización global, señalando únicamente la fecha de inicio y finalización de la unidad didáctica</p> <p>d. <b>Etapa y nivel</b> en el que se centra la unidad didáctica.</p> <p>e. <b>Contenidos.</b> Indicar el temario de la asignatura para desarrollar la unidad didáctica.</p>
<p><b>2. OBJETIVOS (media cara de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b></p> <p>Señalar con concreción los objetivos que se pretenden en la unidad didáctica.</p>
<p><b>3. COMPETENCIAS A DESARROLLAR tanto por parte del profesor como de los alumnos (media cara de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b></p>
<p><b>4. PROGRAMACIÓN (tres-cuatro caras de desarrollo aproximadamente) 1 PUNTO</b></p> <p>- Actividades para lograr la consecución de los objetivos propuestos y las competencias establecidas en los puntos 2 y 3.</p>
<p><b>5. METODOLOGÍA (dos caras de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b></p> <p>5.1. Indicar el modo de metodología a trabajar con los alumnos en el aula. Ejemplo. Desarrollar una <i>metodología conductual</i>, en donde el profesor es el que lleva la iniciativa de la clase y los alumnos únicamente escuchan, o una <i>metodología cognitiva</i>, en donde los estudiantes tienen un papel activo en el aprendizaje.</p> <p>5.2. Señalar estrategias de motivación, que cumplan la finalidad de la metodología planteada.</p>
<p><b>6. RECURSOS: espacio-temporales y materiales. (una cara de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b></p> <p>Indicar la temporalización secuencial (especificando cada mes) que se va a llevar a cabo en las actividades planteadas en el punto anterior, al igual que señalar el lugar y los materiales a emplear.</p>
<p><b>7. EVALUACIÓN(una cara de desarrollo aproximadamente). 0,5 PUNTOS</b></p> <p>7.1. Evaluación del alumno.</p> <p>7.2. Evaluación del proceso.</p>
<p><b>8. ADAPTACIONES CURRICULARES (SI FUERA NECESARIO) (una – dos caras de desarrollo aproximadamente)</b></p> <p>Indicar las adaptaciones a llevar a cabo en los siguientes puntos:</p> <p>a) Contenido de la asignatura.</p> <p>b) Materiales empleados.</p> <p>c) Lugar en donde se desarrollan las clases.</p>
<p><b>9. BIBLIOGRAFÍA (siguiendo NORMATIVA APA, que se encuentra en la documentación de la asignatura, en la plataforma del Centro Universitario Villanueva). 0.5 PUNTOS</b></p>

## 5. MEMORIA DE PRÁCTICAS

Tras la elaboración y realización de la unidad didáctica en el centro, se llevará a cabo una evaluación de la misma y una evaluación general de periodo de prácticas.

Al finalizar las prácticas, el alumno deberá entregar una memoria para cuya realización se contemplan un total de 150 horas de la totalidad de 300. Dicha memoria deberá reflejar todas las fases del proceso llevado a cabo durante el periodo de prácticas.

### MEMORIA DE PRÁCTICAS



#### PORTADA. ASPECTOS QUE DEBE CONTENER:

Centro Universitario Villanueva, Área de educación, asignatura, nombre del profesor.

Título: en mayúsculas, centrado, extensión recomendada entre 10 y 12 palabras.

Nombre del estudiante, curso, titulación.

Lugar y fecha.

#### ÍNDICE

#### INTRODUCCIÓN (**una cara de desarrollo aproximadamente**)

CONTEXTO ESCOLAR (Periodo de observación, indicado en página 7)

PROPUESTA DE UNIDAD DIDÁCTICA (Unidad didáctica, indicada en página 8)

EVALUACIÓN GENERAL DEL PERIODO DE PRACTICAS (**una cara de desarrollo aproximadamente**)

BIBLIOGRAFÍA (siguiendo **NORMATIVA APA**, que se encuentra en la documentación de la asignatura, en la plataforma del Centro Universitario Villanueva)

ANEXOS (Recursos materiales que se hayan utilizado, actividades concretas realizadas, presentaciones en pizarra digital utilizadas, etc).

Globalmente, las actividades básicas del PRÁCTICUM se desarrollan del siguiente modo:

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajos tutelados (No presencial). Elaboración de trabajos teórico-prácticos relacionados con las prácticas	120	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial). Reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula, el estudio de los contenidos de las materias.	30	100
Prácticas profesionales en centro educativo (Presencial). Observación y participación en las diversas actividades.. Gestión directa de intervenciones de orientación bajo la supervisión del Tutor.	150	100

Los aspectos formales a los que debe atenerse el trabajo son los siguientes:

**Presentación:** Por correo electrónico en Word o en pdf a [amuelas@villanueva.edu](mailto:amuelas@villanueva.edu)

**Extensión:** entre 20 y 30 caras.

**Dimensiones:** A4.

**Tipo y tamaño de letra:** Times New Roman, tamaño 12.

**Interlineado:** espacio y medio.

**Texto:** justificado.

**Título de los epígrafes:** Times New Roman, tamaño 14, negrita, alineación izquierda.

**Después de cada título:** espacio en blanco.

**Tablas y figuras:** enumerados con tamaño de letra 10, alineación centrada en la parte superior.

**Citas:** siguiendo NORMATIVA APA, que se encuentra en la documentación de la asignatura, en la plataforma del Centro Universitario Villanueva.

## 6. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La evaluación de las prácticas será llevada a cabo, por un lado, por el tutor de prácticas asignado en el Centro Educativo donde se realicen las mismas y, por otro, por el tutor de prácticas del Centro Universitario Villanueva (Álvaro Muelas Plaza: amuelas@villanueva.edu).

De esta forma, la nota final de prácticas será la media de las dos calificaciones obtenidas, **siempre y cuando ambas sean de un mínimo de 5**. Así la nota final del Prácticum queda establecida de la siguiente manera:

- 50% la nota de la memoria de prácticas.
- 50% la calificación obtenida durante el periodo de prácticas y que asignará el tutor del Centro a través de la cumplimentación de un cuestionario.

## 7. PLAZOS DEL PRÁCTICUM


La fecha tope para entregar la memoria de las prácticas será el día **17 de mayo de 2019 (viernes)**. La entrega se realizará en formato digital a amuelas@villanueva.edu.

**PRÁCTICUM DEL  
MÁSTER EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA OBLIGATORIA,  
BACHILLERATO, FORMACIÓN  
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE  
IDIOMAS**

**ESPECIALIDAD: ORIENTACIÓN  
EDUCATIVA**

**CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

Área de Educación  
Centro Universitario Villanueva





## **1. INTRODUCCIÓN**

Tal y como establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para ejercer la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las Enseñanzas de Régimen Especial será necesario estar en posesión de un título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica correspondiente. Este está organizado en tres módulos: Genérico, Específico y Prácticum.

El módulo Prácticum, que se realizará en colaboración con las instituciones educativas establecidas mediante convenios entre las Universidades y las Administraciones Educativas, está constituido por 12 créditos ECTS. De las 300 horas que forman este módulo, 150 deben realizarse en el centro educativo asignado por la Universidad, quedando otras 150 para la realización de una memoria de prácticas.

Estas, reguladas por la orden 1324/2013, de 23 de abril, tienen como objetivos:

- Facilitar la adquisición de experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

De este modo, el procedimiento que establece esta orden dará al alumno la posibilidad de que se inicien en la práctica docente directa, permitiendo conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento de los centros, con el apoyo y bajo la tutela de profesores en ejercicio que reúnen las características y preparación adecuadas.



## **2. COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

Según la orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (BOE 29-12-2007), el Prácticum debe orientarse al desarrollo de las siguientes competencias:

### **2.1. Competencias básicas y generales:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G.2. - Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.



G.4. - Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

G.5. - Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

G.6. - Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

G.7. - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.

G.8. - Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

G.9. - Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.

G.10. - Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

G.11. - Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

G.13. - Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.

G.14. - Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en cada caso.





G.15. - Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.

G.16. - Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.

G.17. - Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

## **2.2. Competencias específicas**

CEO.40. - Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.

CEO.41. - Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los marcos teóricos estudiados en el Máster.

CEO.42. - Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.

CEO.43. - Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.

CEO.44. - Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum.



### **3. GESTIÓN DEL PRÁCTICUM**

Según la orden 1324/2013, de 23 de abril, los centros educativos que deseen ser designados como centros de prácticas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Aprobación, previo conocimiento y aceptación del Claustro de profesores, del Consejo Escolar del centro y, en su caso, del titular del mismo para colaborar con el Prácticum. En caso de haber sido centro de prácticas en el curso anterior este requisito no será necesario.

b) Los maestros o profesores que ejerzan como tutores deberán contar con, al menos, tres años de experiencia docente.

El coordinador del Prácticum asignará a cada alumno su centro de prácticas y realizará todas las gestiones con el mismo. El alumno tendrá asignado en el centro escolar un **tutor de prácticas** cuyas funciones serán las siguientes:

- Acoger a los alumnos en prácticas en los períodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
- Posibilitar la iniciación en la práctica docente de los citados alumnos.
- Asesorar a los alumnos en prácticas en cuestiones pedagógicas y didácticas.
- Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas de las Facultades Universitarias correspondientes.

Desde el Área de Educación del C. U Villanueva, la gestión del Prácticum del máster se lleva a cabo desde la coordinación del mismo persiguiendo los siguientes objetivos:



- Gestionar, junto con la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza de la Comunidad de Madrid, las solicitudes y asignación de los centros de prácticas, así como los profesores tutores de cada centro educativo y los alumnos/as del Centro universitario.
- Informar a los alumnos/as del CUVE Villanueva sobre el proceso de solicitud y asignación de colegios en prácticas, así como la documentación necesaria para poder cursar la asignatura del Prácticum.
- Estar en contacto con los directores de los centros educativos para informarles sobre el procedimiento de las prácticas en el CUVE.
- Mediar entre el alumno en prácticas, el profesor del CUVE y el centro educativo.

Las funciones del alumno en el Prácticum serán las siguientes:

- ✓ Conocer la guía del Prácticum.
- ✓ Realizar los trabajos que desde el CUVE y el centro de prácticas se le encomiendan.
- ✓ Asistir a las entrevistas de seguimiento con el profesor del CUVE.
- ✓ Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- ✓ Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima de aula que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- ✓ Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.
- ✓ Relacionar teoría y práctica con la realidad del Departamento de Orientación y del centro.



- ✓ Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando sobre la práctica.
- ✓ Adaptarse a las normas y costumbres del centro de prácticas.
- ✓ Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- ✓ Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes.
- ✓ Mantener la confidencialidad de los datos que se manejen en el centro de prácticas referentes a alumnos/as, profesores/as, familias, etc.

#### **4. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS**

Las prácticas docentes se llevarán a cabo en el centro educativo asignado, bajo la tutela de un tutor perteneciente al mismo y supervisadas por la Universidad. El número de horas a desarrollar en el centro es de un total de 150, comprendidas entre **el 9 de enero (miércoles) y el 26 de abril (viernes) del 2019**.

Durante este periodo, se llevará a cabo una primera etapa de observación participativa, profunda y detallada de todo lo que engloban el aula y el departamento, permitiendo el conocimiento de la realidad educativa desde la perspectiva de la docencia. Esta observación, debe fomentar la autoevaluación, desarrollando un análisis personal que evite el carácter meramente descriptivo y que recoja de forma técnica la realidad del aula y del período de actuación.

La observación estará basada en un informe orientado a la realización de una descripción de cada uno de los ámbitos observados: centro, profesor, alumnos y aula. Además, en cada apartado habrá de identificar aquellos aspectos que más resalten por su importancia, justificando adecuadamente esa decisión y relacionando esas consideraciones con la aportación personal del estudiante.



## OBSERVACIÓN

<b>1. Descripción del Centro: (dos caras de desarrollo aproximadamente). 1 PUNTO</b>
c. Características del contexto. Señalar barrio en el que se encuentra el centro, tipo de centro (público, privado o concertado) el nivel sociocultural de las familias, etc.
d. Características estructurales y organizativas del centro. Indicar un organigrama con: equipo directivo, profesores encargados de curso, etc., teniendo en cuenta las etapas educativas y número de clases que tiene el centro.
<b>2. El profesor en el contexto del departamento de orientación: (una cara de desarrollo aproximadamente). 1.5 PUNTOS</b>
e. Planificación: indicar la programación que tiene el departamento de orientación durante el curso: pruebas psicopedagógicas a pasar, preparación de material pedagógico, asistencia a claustros, etc.
f. Material didáctico y recursos utilizados. Indicar el material, a través de pruebas o instrumentos que presente el departamento de orientación, para evaluar a los estudiantes, familias, etc. del centro.
g. Mecanismos de motivación: dinámicas de aula, refuerzos, etc.
h. Proceso de evaluación de los aprendizajes. Señalar de qué modo se evalúa desde el departamento de orientación el proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>3. El alumno y su aprendizaje en el aula (una cara de desarrollo aproximadamente). 1 PUNTO</b>
d. Características de los alumnos.
e. Ratio de alumnos por clase.
f. Participación en actividades extraescolares.
<b>4. El despacho del departamento de orientación como espacio físico (una cara de desarrollo aproximadamente). 1.5 PUNTOS</b>
e. Descripción del despacho
f. Horario de los orientadores en el centro.

Una vez llevado a cabo este periodo de observación, el alumno elaborará y hará una propuesta de una Unidad Didáctica que llevará a la práctica (siempre que sea posible),



de acuerdo con el tutor del centro y supervisada por el profesor de la Universidad. Esta deberá estar incluida en la memoria de prácticas.

<b>UNIDAD DIDÁCTICA</b>	
<b>1. INTRODUCCIÓN (dos caras de desarrollo aproximadamente). 1 PUNTO</b>	
f. <b>Centro.</b> (Características del centro: tipo de centro, etapas educativas, equipo directivo, nº de profesores, nº de alumnos, barrio en el que se encuentra...)	
g. <b>Materia</b> en la que se centra la unidad didáctica. <b>ORIENTACIÓN ESCOLAR</b>	
h. <b>Duración.</b> Indicar la temporalización global, señalando únicamente la fecha de inicio y finalización de la unidad didáctica	
i. <b>Etapas y nivel</b> en el que se centra la unidad didáctica.	
j. <b>Contenidos.</b> Indicar el Tema psicopedagógico para desarrollar la unidad didáctica. Ejemplo: LA HIPERACTIVIDAD, LA DISLEXIA, ETC.	
<b>2. OBJETIVOS (media cara de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b>	Señalar con concreción los objetivos que se pretenden en la unidad didáctica.
<b>3. COMPETENCIAS A DESARROLLAR tanto por parte del profesor como de los alumnos (media cara de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b>	
<b>4. PROGRAMACIÓN (tres-cuatro caras de desarrollo aproximadamente). 1 PUNTO</b>	- Actividades para lograr la consecución de los objetivos propuestos y las competencias establecidas en los puntos 2 y 3.
<b>5. METODOLOGÍA (dos caras de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b>	a. Indicar el modo de metodología a trabajar con los alumnos en el aula. Ejemplo. Desarrollar una <i>metodología conductual</i> , en donde el orientador es el que lleva la iniciativa, o una <i>metodología cognitiva</i> , en donde el alumno que realiza las pruebas tienen un papel activo en el aprendizaje. b. Señalar estrategias de motivación, que cumplan la finalidad de la metodología planteada.
<b>6. RECURSOS: espacio-temporales y materiales. (una cara de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b>	Indicar la temporalización secuencial (especificando cada mes) que se va a llevar a cabo en las actividades planteadas en el punto anterior, al igual que señalar el lugar y los materiales a emplear.
<b>7. EVALUACIÓN(una cara de desarrollo aproximadamente). 0.5 PUNTOS</b>	a. Evaluación del alumno. b. Evaluación del proceso.
<b>8. ADAPTACIONES CURRICULARES (SI FUERA NECESARIO) (una – dos caras de desarrollo aproximadamente)</b>	Indicar las adaptaciones a llevar a cabo en los siguientes puntos: d) Contenido de la asignatura. e) Materiales empleados. f) Lugar en donde se desarrollan esa adaptación.(en el despacho del departamento, en el mismo aula ordinaria del alumno que se hace la adaptación, etc.).
<b>9. BIBLIOGRAFÍA (siguiendo NORMATIVA APA, que se encuentra en la documentación de la asignatura, en la plataforma del Centro Universitario Villanueva). 0.5 PUNTOS</b>	



## 5. MEMORIA DE PRÁCTICAS

Tras la elaboración y realización de la unidad didáctica en el centro, se llevará a cabo una evaluación de la misma y una evaluación general de periodo de prácticas.

Al finalizar las prácticas, el alumno deberá entregar una memoria para cuya realización se contemplan un total de 150 horas de la totalidad de 300. Dicha memoria deberá reflejar todas las fases del proceso llevado a cabo durante el periodo de prácticas.

### MEMORIA DE PRÁCTICAS



#### PORTADA. ASPECTOS QUE DEBE CONTENER:

Centro Universitario Villanueva, Área de educación, asignatura, nombre del profesor.

Título: en mayúsculas, centrado, extensión recomendada entre 10 y 12 palabras.

Nombre del estudiante, curso, titulación.

Lugar y fecha.

#### ÍNDICE

#### INTRODUCCIÓN (**una cara de desarrollo aproximadamente**)

CONTEXTO ESCOLAR (Periodo de observación, indicado en página 7)

PROPUESTA DE UNIDAD DIDÁCTICA (Unidad didáctica, indicada en página 8)

EVALUACIÓN GENERAL DEL PERIODO DE PRACTICAS (**una cara de desarrollo aproximadamente**)

BIBLIOGRAFÍA (siguiendo **NORMATIVA APA**, que se encuentra en la documentación de la asignatura, en la plataforma del Centro Universitario Villanueva)

ANEXOS (Recursos materiales que se hayan utilizado, actividades concretas realizadas, presentaciones en pizarra digital utilizadas, etc).



Globalmente, las actividades básicas del PRÁCTICUM se desarrollan del siguiente modo:

<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Trabajos tutelados (No presencial). Elaboración de trabajos teórico-prácticos relacionados con las prácticas	120	0
Tutorías (grupales o individuales) (Presencial). Reuniones voluntarias y concertadas del profesor con los estudiantes, individualmente o en pequeños grupos, para dirigir su aprendizaje de manera personalizada así como para la resolución de dudas, la dirección de trabajos, la preparación de las exposiciones y participaciones en el aula, el estudio de los contenidos de las materias.	30	100
Prácticas profesionales en centro educativo (Presencial). Observación y participación en las diversas actividades. Gestión directa de intervenciones de orientación bajo la supervisión del Tutor.	150	100

Los aspectos formales a los que debe atenderse el trabajo son los siguientes:

**Presentación:** Por correo electrónico en Word o en pdf a [amuelas@villanueva.edu](mailto:amuelas@villanueva.edu)

**Extensión:** entre 20 y 30 caras.

**Dimensiones:** A4.

**Tipo y tamaño de letra:** Times New Roman, tamaño 12.

**Interlineado:** espacio y medio.

**Texto:** justificado.

**Título de los epígrafes:** Times New Roman, tamaño 14, negrita, alineación izquierda.

**Después de cada título:** espacio en blanco.

**Tablas y figuras:** enumerados con tamaño de letra 10, alineación centrada en la parte superior.

**Citas:** siguiendo NORMATIVA APA, que se encuentra en la documentación de la asignatura, en la plataforma del Centro Universitario Villanueva.





## **6. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS**

La evaluación de las prácticas será llevada a cabo, por un lado, por el tutor de prácticas asignado en el Centro Educativo donde se realicen las mismas y, por otro, por el tutor de prácticas del Centro Universitario Villanueva (Álvaro Muelas Plaza: amuelas@villanueva.edu).

De esta forma, la nota final de prácticas será la media de las dos calificaciones obtenidas, **siempre y cuando ambas sean de un mínimo de 5**. Así la nota final del Prácticum queda establecida de la siguiente manera:

- 50% la nota de la memoria de prácticas.
- 50% la calificación obtenida durante el periodo de prácticas y que asignará el tutor del Centro a través de la cumplimentación de un cuestionario.

## **7. PLAZOS DEL PRÁCTICUM**

La fecha tope para entregar la memoria de las prácticas será el día **17 de mayo de 2018 (viernes)**. La entrega se realizará en formato digital a amuelas@villanueva.edu.